

Exp. Num: 47/2025/SELEC

RESOLUCIÓN Nº2 TRIBUNAL CALIFICADOR COMISIÓN DE SERVICIOS AGENTE POLICÍA LOCAL

“LISTA DEFINITIVA DE LA CALIFICACIÓN FINAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE TRES PUESTOS DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL EN COMISIÓN DE SERVICIOS EN EL AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE)”

Finalizado el plazo de reclamaciones de la valoración de méritos del proceso de selección para la provisión temporal de tres puestos de agente de policía local en comisión de servicios, aprobada por resolución de la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de julio de 2025, NO habiendo existido reclamaciones-alegaciones a la Resolución N.º1 del Tribunal Calificador, en relación a las puntuaciones publicadas el 29 de julio de 2025 en el Tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada <https://sede.pilardelahoradada.org/> .

De conformidad con las bases de la convocatoria, éste Órgano Técnico de selección-Tribunal calificador, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar y publicar el resultado definitivo de la baremación de méritos, de los aspirantes presentados al proceso de selección para la provisión temporal de tres puestos de agente de policía local en comisión de servicios en el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada (Alicante), según consta en el acta con número 1, en su apartado 2, y que es el siguiente:

CONCURSO DE MÉRITOS	SERVICIOS PRESTADOS (MÁX 12 P)	TITULACIÓN ACADÉMICA (MÁX. 5 P)	CONOCIMIENTO IDIOMAS (MÁX. 5 P)		CURSOS IVASPE Y ORGANISMOS ANÁLOGOS (MÁX. 15 P)	PREMIOS DISTINCIONES CONDECO. (MÁX. 2 P)	OTROS MÉRITOS (MÁX. 1 P)	PUNTUACIÓN TOTAL
			VALENCIANO	OTROS IDIOMAS				
APELLIDOS NOMBRE								FASE CONCURSO
ALEJANDRO MOLINA MOLL	12,00	0,00	0,00	0,00	8,10	0,00	0,00	20,10

SEGUNDO.- Elevar a la Alcaldía-Presidencia, la propuesta de la lista definitiva , que queda conformada con el siguiente orden:





	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	MOLINA MOLL, ALEJANDRO	***7448**

TERCERO.- Declarar desierto el segundo y tercer puesto ofertado al presentarse únicamente un aspirante al proceso selectivo.

CUARTO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento <https://sede.pilardelahoradada.org/>.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Pilar de la Horadada,

Vº. Bº. EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL.

